

Reporte especial 131: Lo que el gobierno de AMLO no dice al usar nuestras cifras sobre el poder adquisitivo del salario. Nada cambia por decreto

Centro de Análisis Multidisciplinario, UNAM |
<http://cam.economia.unam.mx> | camacmx@gmail.com

18 de diciembre de 2018

Trabajador/a mexicano/a:

El día de ayer en el evento que el gobierno federal denominó “Nueva política de #Salario Mínimo: transitemos de un salario mínimo a un salario digno”, se hizo el anuncio de un incremento de 14 pesos al salario mínimo general diario, mucho menos de lo que cuesta un pasaje de ida y vuelta en transporte público en el Estado de México. En su discurso, la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján mencionó, entre otras cifras de las que provienen de nuestro trabajo como Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM): “A partir de 1976, año en que se registró el pico más alto, el salario mínimo ha seguido una pauta descendente hasta perder más del 70 por ciento de su poder adquisitivo al día de hoy. Si a inicios de los ochentas, con un salario mínimo se podía comprar 51 kilos de tortilla, para inicios de la década actual sólo podían comprarse 5 kilos. En aquellos años alcanzaba para 8 kilos y medio de huevo, en la presente década sólo alcanza para 1.7. De poder adquirir 18 litros de leche ahora con un salario mínimo se puede comprar únicamente 4.6 litros. Los trabajadores que en la actualidad reciben un salario mínimo tendrían que laborar 3 jornadas más que un trabajador de la década 70’s para mantener el mismo nivel de vida”¹. Luego, López Obrador mencionó también: “Luisa María dio el ejemplo más claro de cómo hace 25, 30 años, un salario mínimo alcanzaba para comprar 50, 55 kilos de tortilla, y ahora seis kilos de tortilla. De esas dimensiones ha sido la pérdida del poder adquisitivo del salario.”² Estas cifras provienen, principalmente, de nuestro Reporte de Investigación No. 116 “México: Fábrica de pobres. Cae 77.79% el poder adquisitivo” y del Reporte de investigación No. 117, ambos publicados en 2014, de los Reportes 120 y 122 del año 2015, de los Reportes No. 123 y 126 del año 2016, del Reporte No. 127 del año 2018 y del Reporte de investigación No. 130

¹ Discurso disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/videos/nueva-politica-de-salariominimo-transitemos-de-un-salario-minimo-a-un-salario-digno-185364?idiom=es>

² Discurso disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mensaje-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-durante-la-presentacion-de-la-nueva-politica-de-salarios-minimos?idiom=es>

recientemente publicado, así como otros de mayor antigüedad, todos disponibles desde sus respectivas fechas en nuestro sitio web: <http://cam.economia.unam.mx>

Ante ello queremos aclarar que además de utilizarlas sin citar la fuente de donde provienen, pensamos que debido a la posición política que tenemos, también se usaron de forma tendenciosa ya que siendo consecuentes con el contexto de los datos no dijeron:

1. Que las cifras y ejemplos para explicar de forma sencilla el deterioro del poder adquisitivo del salario nacieron para la defensa de las clases trabajadoras, como se ha venido haciendo en el CAM desde hace 40 años y ahora las utilizan convenientemente para legitimar los acuerdos que, sin consultar a los/as trabajadores/as, encumbran precisamente a quienes se han beneficiado de su explotación en el trabajo asalariado. Y son esos vampiros que chupan el trabajo de la gente los que ahora se sientan con el nuevo gobierno a la mesa; las cámaras empresariales (COPARMEX, CONCANACO, CANACINTRA, CONCAMIN, entre otras), el Consejo Coordinador Empresarial, y éstos a su vez coludidos con la dirección de las centrales sindicales de viejo corte priísta, algunas de ellas con 83 años de historia de vivir a costa de los trabajadores que dicen representar, que siempre se han beneficiado de los trabajadores mexicanos y que los mantienen en la pobreza como la CROM, la CROC, la CTM y otras. A eso no se le puede llamar acuerdo con los trabajadores.
2. Que los incrementos al salario mínimo general diario, tanto los de los gobiernos priístas, como panistas, como los de Morena, no pueden ser “salario digno” como se ufanan, porque en realidad son migajas. Como lo denunciarnos en nuestro Reporte de Investigación No. 126, “El salario mínimo: un crimen contra el pueblo mexicano” (Disponible en línea en la siguiente dirección: <https://cam.economia.unam.mx/reporte-investigacion-126-salario-minimo-crimen-pueblo-mexicano-cae-11-11-poder-adquisitivo-sexenio-pena-nieto/>), el despojo acumulado por la diferencia de participación de los salarios en el PIB de 1982 a 2015 es de una magnitud de 15.6 millones de millones de pesos. Es un crimen porque ni con el aumento anunciado ayer alcanza para comer, porque si quieres que te alcance para lo mínimo tienes que trabajar más que un esclavo, y por ser el principal factor en bajar los niveles de vida de las millones de personas que laboran en nuestro país. Además, mientras no se cumpla mínimamente lo que dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -que el salario mínimo debe alcanzar para que un jefe de familia cubra las necesidades en el orden social, material y cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos- esos salarios siguen violando la Constitución Política y continúan siendo un crimen, y ningún gobierno debería llamarle “digno” a un

crimen que se siga cometiendo bajo su consentimiento. Por lo demás, ésta es otra confirmación de que no estamos ante un gobierno de izquierda o siquiera progresista.

3. Que con el incremento de 16% al salario mínimo general diario y la inflación promedio de 4.9 % de 2018, como podemos ver en el siguiente cuadro, las clases trabajadoras tendrían que esperar hasta el año 2040 para recuperar el poder adquisitivo del salario de los años ochenta. Y esto sería solamente en alimentos, es decir, faltaría incluir vivienda, transporte, educación, salud, vestido y calzado, cultura y esparcimiento como dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La nueva moneda de cambio es jugar literalmente con la esperanza de la gente; *si no te alcanza, que tu hambre y la pobreza espere hasta el año 2040.*

4. Que cuando la Secretaría del Trabajo dice que los trabajadores que actualmente reciben un salario mínimo tendrían que laborar 3 jornadas laborales más que los trabajadores de los años 70 para tener el mismo nivel de vida, se encuentra totalmente en un error. El dato preciso es, que al final del sexenio de Peña Nieto -si por una jornada laboral de 8 horas te pagaran un salario mínimo-

entonces solamente para comprar la Canasta Alimenticia Recomendable, tendrías que trabajar 23 horas con 58 minutos, es decir, únicamente para que tú y tu familia puedan comprar alimentos ya que la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR) cuesta \$264.84 pesos diarios, muy lejos de los \$102.68 pesos. Esto quiere decir que tampoco el nuevo salario mínimo alcanza ni para comer. Ahora, para que con un salario mínimo, por cada 8 horas, pudieras alcanzar el mismo poder adquisitivo de los años 70, en los que el salario cubría más que solamente la canasta de alimentos, tendrías que trabajar aproximadamente 67 horas al día (sí, muchas más horas de las que tiene un día), es decir, trabajar 7

¿Hasta qué año el salario actual alcanzaría el poder adquisitivo del salario de 1982 al ritmo de los incrementos salariales del gobierno de AMLO? Actualmente es el 11.3% de lo que era en aquel entonces. Lo alcanzaría en 2040		
año	índice del salario creciendo al 16% anual	índice de precios creciendo al 5% anual
2018	11.3	100.0
2019	13.1	105.0
2020	15.3	110.3
2021	17.7	115.8
2022	20.6	121.6
2023	23.9	127.6
2024	27.8	134.0
2025	32.3	140.7
2026	37.6	147.7
2027	43.6	155.1
2028	50.7	162.9
2029	58.9	171.0
2030	68.5	179.6
2031	79.6	188.6
2032	92.5	198.0
2033	107.4	207.9
2034	124.8	218.3
2035	145.1	229.2
2036	168.6	240.7
2037	195.9	252.7
2038	227.6	265.3
2039	264.5	278.6
2040	307.3	292.5

Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM <http://cam.economia.unam.mx>

veces más de lo que se hacía entonces. Imagina por un momento que la Secretaría del Trabajo, en lugar de anunciarlo ante los empresarios y las centrales sindicales charras, llegara a tu barrio o tu colonia y te dijera que es un salario mínimo general diario digno porque en lugar de tener que trabajar 23 horas con 58 minutos diarios para comer, ahora sólo tienes que trabajar 21 horas diarias, y que te quedan esas 3 horas al día para dormir, transportarte, convivir con tu familia, atender tu salud, etcétera ¿cuál sería tu reacción y la de tu vecina o vecino con ese trato después de llegar totalmente agotado del trabajo?. Es absurdo que eso lo anuncian con bombo y platillo cuando sigue siendo un insulto para las clases trabajadoras.

5. Que el acuerdo del aumento del salario mínimo general diario, se hace sobre la base de la transferencia de 43 mil 300 millones de pesos, que el gobierno pagará en forma de salarios en el programa “Jóvenes construyendo el futuro”, cuyo producto de su trabajo será recibido gratuitamente por los empresarios, sin ningún compromiso. La población ocupada que recibe hasta un salario mínimo, inclusive, es de 8.5 millones. Si en un año normal hay aproximadamente 270 jornadas laborales y en cada una de ellas se aumenta 14 pesos, esa cantidad suma 32 mil 130 millones de pesos, pero el gobierno les transferirá a los empresarios, en forma de trabajo gratuito de los jóvenes un total de 43 mil 300 millones de pesos, es decir 11 mil 170 millones de pesos más de lo que pagarían por todo el aumento de salario junto. Al final, esta mejora no es para el pueblo, es para los empresarios.
6. El papel que han jugado los supuestos representantes del sindicalismo oficial que avalaron estos acuerdos, mejor conocidos como “charros”, es continuar con la justificación y pretender legitimar la explotación y el histórico despojo a los trabajadores, así como continuar socavando los derechos laborales conquistados en sus luchas históricas. ¿Quién puede tomar en serio que oscuros personajes como Carlos Aceves del Olmo, secretario general de la CTM, que incluso fue expulsada de la Confederación Sindical Internacional “por realizar acciones contrarias a defender los derechos de los trabajadores”³ puede representar los intereses de los sectores obreros? Este es otro burdo montaje en el que se suplanta la voz y derechos laborales de los directamente afectados, como lo ha hecho con los megaproyectos en territorios indígenas o las ceremonias mediáticas para justificar el despojo y la destrucción ambiental.
7. Los datos que se han publicado en los reportes antes mencionados por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM, no tienen como último horizonte el salario de ningún tipo, sino llevar la

³ Nota “CTM y a la CROC quedan fuera de la Confederación Sindical Internacional” Disponible en <https://www.forbes.com.mx/ctm-y-a-la-croc-quedan-fuera-de-la-confederacion-sindical-internacional/>

cuenta acerca de cuál es el tamaño de la explotación que empresarios, acreedores y gobiernos han hecho en contra de las clases trabajadoras. Y en todos esos reportes hemos insistido en que todo salario implica que el producto del esfuerzo de quienes hacen mover las máquinas y parir a la tierra, y que está por encima de lo que se les paga, sea del nivel que sea, se lo quedan quienes no trabajaron en producirlo y eso sólo tiene un nombre: EXPLOTACIÓN. Quizá sea por eso que la presidencia pretende usar los datos sin citar la fuente, por la carga política que lleva reconocer que ninguna explotación a millones de trabajadores y trabajadoras puede ser digna, ni de izquierda, ni ningún adjetivo con que traten de maquillarla en el discurso, pero ejercerla en los hechos.

8. Finalmente, no deja de ser una ironía característica de la *transformación de cuarta*, que quienes generaron esas cifras que ahora se utilizan sin siquiera citarlas, elemento básico de reconocimiento al trabajo de al menos cuatro décadas que lleva este Centro, trabajan en condiciones igualmente precarias en una institución a la que ahora se le ha bajado el presupuesto, y cuyo funcionamiento depende de todo el subsidio que, con su trabajo, hacen profesores y profesoras *de asignatura* y ayudantes de profesor (que juntos constituyen el 74% de la planta docente de la UNAM), laborando *por hora* con salarios de miseria, dicho sea de paso, en muchos casos inferiores al salario mínimo general mensual. En su austeridad republicana ¿Cuánto se habrá gastado el gobierno en los asesores que plagieron nuestro trabajo?

Compañero/a trabajador/a, las cifras y estadísticas que generamos en este Centro, son para tu defensa ante la patronal y para que comprendamos más del entorno político que como trabajadores/as nos toca vivir; úsalas y difúndelas en libertad, ya que ese es su propósito. No concordamos ni remotamente con quienes pretendan usarlas mañosamente, desvirtuarlas o torcerlas para legitimar tu explotación. Y tal y como sucede en otros casos, no será pidiéndoles a los criminales que juzguen su propio crimen como habrá de existir justicia para el pueblo, sino la que organizadamente éste se construya para sí mismo.

Atentamente

Comunidad de investigación del
Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM.